



Tartagal, 21 de febrero de 2.024

RESOLUCIÓN Nº 055-SRT-24

EXPTE. Nº 20.410/22

VISTO

Las presentes actuaciones y, en particular, la Res. Nº 635-SRT-23, por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Estudiantil del Curso de Ingreso, para la asignatura de Introducción a la Enfermería, de la carrera de Enfermería Universitaria, para desempeñarse en Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, durante el CIU 2.023-2.024; y

CONSIDERANDO

Que los postulantes inscriptos a la mencionada convocatoria no se presentaron a la evaluación, resultando desierto el llamado.

Que el equipo de Coordinación del CIU sugiere la designación de la Srta. Ana Elisabeth INSAURRALDE, por contar con conocimientos y experiencia para desarrollar los contenidos.

Que la Secretaría de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad da visto bueno a la propuesta de la coordinación teniendo en cuenta los tiempos que implica realizar una nueva convocatoria y la necesidad académica de cumplir con las fechas previstas de inicio de actividades del Curso de Ingreso.

Que corresponde emitir resolución de designación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- TENER POR DESIGNADA, de forma excepcional, a la Srta. Ana Elisabeth INSAURRALDE, DNI Nº 29.934.253 como **AUXILIAR ESTUDIANTIL DEL CURSO DE INGRESO**, para la asignatura **Introducción a la Enfermería**, de la carrera de Enfermería Universitaria, para desempeñarse en la **Sede Regional Tartagal en transición a Facultad**, durante el CIU 2.023-2.024, con una retribución equivalente a un (1) cargo de **BECA DE FORMACIÓN**, a partir del 1º de febrero y hasta el 31 de marzo 2.024 o nueva disposición.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, a las economías por cargos vacantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de la notificación de la presente, la estudiante designada deberá iniciar ante en la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa dirección:

//...




...// RESOLUCIÓN N° 055-SRT-24

EXPTE. N° 20.410/22

- Formulario de Antecedentes Personales
- Certificado de Aptitud Psicofísica

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER a la interesada y notificar al Departamento de Personal, Dirección General Administrativa y a la Coordinación del CIU de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad para su toma de razón y demás efectos, y publíquese.


T.U.P. *Adrian B. Ortega*
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a